

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para dejar de repercutir a los ciudadanos la subida del precio de la luz y sobre lo que va a hacer el Gobierno con el evidente y consiguiente aumento de la recaudación fiscal por el pago de la factura de la luz, del que el Gobierno es el principal beneficiario.**

Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre de 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Gobierno acuerda hoy en Consejo de Ministros medidas que no han sido ni explicadas ni consensuadas en materia energética. Todo parece indicar que, por las declaraciones de alguno de sus responsables, pretende “topar” el precio del gas, lo cual es irrealizable por ser ilegal y por suponer un disparate jurídico mayúsculo. Otros hablan de una intervención de los excesos de ganancias de las empresas eléctricas y de gas, lo cual es manifiestamente ridículo pues con datos en la mano no existen tales excesos.

No puede el Gobierno, que además es el principal beneficiario de estas subidas por las recaudaciones fiscales derivadas, influir impunemente en el precio de la energía, con lo que parece que lo que dicen es un disparate. Lo que si puede hacer, y no hemos oído nada al respecto, es reducir la carga impositiva y los gastos incluidos y repercutido a los ciudadanos en la factura de la luz, así como aplicar el exceso de recaudación a las ayudas para no repercutir en los usuarios esta tremenda subida, como ya se hace en muchos países de nuestro entorno cercano.

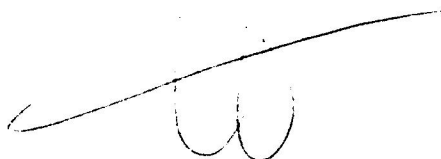
Por todo ello, se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

1.-Además de la reducción provisional del IVA al 10%, que debería ser indefinida, ¿qué otras medidas a medio y largo plazo va a imponer el Gobierno para no arruinar a las familias y negocios por la tremenda subida de la factura de la luz?

2.-Siendo como es el Gobierno el principal beneficiario de esta subida, con una estimación de recaudación de unos 11.000 millones de €, ¿piensan destinar ese exceso de recaudación fiscal a la reducción de la factura de la luz a las familias y negocios que ven casi imposibilitada tanto su forma de vida como la viabilidad de su actividad?

3.-¿Cómo van a intervenir los denominados por el Presidente del Gobierno “beneficios excesivos” de las empresas eléctricas? ¿Van a acceder a la pretensión de la parte “minoritaria” del Gobierno para la creación de una empresa pública en materia energética?

Pablo Emérito Cambrónero Piqueras.



Diputado Grupo Parlamentario Mixto.